

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de las resoluciones de la concejala de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo números 196, 197 y 199, de 18 de mayo de 2010; número 202, de 20 de mayo de 2010, y número 219, de 28 de mayo de 2010, a don Juan Antonio Camargo Muñoz, con DNI 1476554-T, por tres veces en el puesto de trabajo, sin que se hayan podido practicar por causas no imputables a esta Administración, según prevé el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59, en el modo que prevé el artículo 61 de la citada Ley. En consecuencia, podrá presentarse para conocimiento íntegro de las mencionadas resoluciones en el Área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, Vía Complutense, número 130, 28805 Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, a 21 de junio de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/7.433/10)